

2019
Año de la
exportación



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0061576/2017

Córdoba,

18 DIC 2019

VISTO

La solicitud de aceptación de renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio, presentada por la Prof. Carmen del Rosario Garzón Sánchez, y

CONSIDERANDO:

Que en su oportunidad se ha emitido la Resolución N° 695/2017.
Que a fs. 15 se adjunta requerimiento de ANSES.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia condicionada a la obtención efectiva del beneficio jubilatorio presentada por la Prof. Carmen del Rosario GARZÓN SÁNCHEZ, legajo N° 31.724, D.N.I. N° 6.494.316, a sus cargos de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva y de Profesora Asistente con dedicación simple, ambos del Departamento de Cine y Tv.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°
cbp

0708


Lic. Sebastian Ramon Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba